

18 de septiembre de 2026

Impone INFONL cuatro amonestaciones públicas.



El Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INFONL, celebró este día su sesión ordinaria número 34 del año 2026, donde impuso cuatro amonestaciones públicas a sujetos obligados que incumplieron las resoluciones de este órgano garante.

Las amonestaciones se impusieron a Felipe Adrián Cadena Ordoñez y David Caballero Sánchez, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración y del Secretario del Ayuntamiento de García, el primero de ellos con dos amonestaciones por diversos procedimientos, Adriana Guadalupe Hernández Martínez, Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia de Juárez y Mario Omar Luna Muñoz, Tesorero Municipal de Iturbide.

Los servidores públicos cuentan con cinco días para atender las resoluciones del Pleno del Instituto, de lo contrario, se harán acreedoras a una multa correspondiente a 150 cuotas.

El Pleno, conformado por la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, y la Encargada de Despacho, María Teresa Treviño Fernández, desahogó **29** resoluciones que corresponden a recursos de revisión y **04** acuerdos.

Del total de resoluciones desahogadas en la sesión, **15** se propusieron para modificación de respuesta; **08** se sobreseyeron, **03** se confirma la respuesta del sujeto obligado y **03** de declara fundada.